

EXPEDIENTE Nº: 2500675

FECHA: 17/03/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA DEL APARATO LOCOMOTOR MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN NEUROLOGÍA MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN PEDIATRÍA MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN LAS PATOLOGÍAS DEL TÓRAX MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN EL DEPORTE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del grado en Fisioterapia de la Universidad de Cantabria fue verificado por ANECA e implantado en 2009. Posteriormente se han presentado 3 modificaciones (2010, 2011 y 2013). El Grado se imparte en una única sede, no es interuniversitario y no comparte doble titulación y se oferta únicamente en modalidad presencial.

El cumplimiento del programa verificado y sus modificaciones y los seguimientos realizados evidencian que la implantación se ha ajustado a lo previsto en la memoria verificada y asegura la coherencia con los objetivos y con las competencias. Las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas en la página web y se corresponden con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

La información aportada en la ficha del TFG es relevante para el estudiante. La estructura temporal y la organización de las asignaturas parecen coherentes con el proceso de aprendizaje del estudiante y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa y a los objetivos del grado.

El desplegable del plan de estudios contiene las competencias tal y como fueron aprobadas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Los sistemas de evaluación coinciden, en términos generales, con los previstos en la memoria verificada. De acuerdo con las evidencias aportadas, el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades desarrolladas dentro de las distintas asignaturas.

Las evidencias aportadas y el informe de autoevaluación sugieren que existen mecanismos para la actualización de las guías docentes. Los contenidos, de acuerdo con las evidencias analizadas y los datos obtenidos en la visita están actualizados. La bibliografía en términos generales es adecuada, aunque en algunas asignaturas no está actualizada (Estadística, Procedimientos generales de intervención, El masaje en el deporte, Psicomotricidad en Pediatría, etc.).

Existe un Servicio de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas. Sobre la implantación del Curso de Adaptación que fue impartido en los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13, el número de estudiantes matriculados 26, 25 y 7 estudiantes respectivamente, no superó el establecido en la memoria de verificación (60).

Se trata de una profesión regulada. Existen diversas menciones al carácter profesionalizante del programa, así como un listado de campos de aplicación profesional. El perfil de egreso se actualiza mediante el seguimiento que el profesorado de la titulación hace del aprendizaje de los estudiantes, la aplicación del Procedimiento P5 (Inserción laboral, resultados de aprendizaje y satisfacción con la formación recibida) del Manual General de Procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria, (MGP-SGIC), así como, las Comisiones de Calidad del Centro y Comisiones del Grado. Durante la visita del panel, los colectivos de egresados y empleadores pusieron de manifiesto la satisfacción con los perfiles de egreso en las diferentes menciones que tiene el Grado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical). La coordinación del desarrollo del programa formativo está planificada y la lleva a cabo la Comisión de Calidad de la titulación. Se incluyen las actas de la Comisión de Calidad, Actas de Junta de Centro y de la Comisión de Docencia. La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias aportadas sugieren que la carga de trabajo es adecuada. Estos aspectos están bien valorados por los colectivos interesados.

El Grado tiene previsto en su plan de estudios la realización de prácticas externas y existe una normativa de las mismas. La valoración de la coordinación de las materias por parte de los estudiantes es alta. Durante la visita se constató que la satisfacción con la coordinación del grado de todos los colectivos implicados tanto en la docencia teórico-práctica como en las prácticas externas como en el TFG es alta.

Así mismo se puso de manifiesto que existe una comunicación fluida entre los responsables del título, el profesorado y los estudiantes. En general, no detectan solapamientos relevantes o duplicidades. Existen mecanismos previstos para detectarlos y corregirlos mediante reuniones periódicas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, de acuerdo con las evidencias aportadas y los criterios de admisión, ha sido en general superior al que aparece en la memoria verificada (100). El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido 100 (2009-10), 107 (10-11), 105 (11-12), 106 (12-13), 105 (13-14) y 107 (14-15) respectivamente. En todos los casos se supera en menos de un 10% el contemplado en la memoria de verificación.

La aplicación de las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos es adecuada. El reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo de acuerdo con la normativa vigente indicando la titulación y las asignaturas de origen. No se han aportado evidencias sobre el curso de adaptación salvo los datos reseñados en el informe de autoevaluación.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a realizar una revisión más exhaustiva de todos los apartados de todas las guías docentes haciendo especial hincapié en la bibliografía antes de publicarlas en la página web.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a velar para que el número de estudiantes de nuevo ingreso se ajuste al establecido en la memoria verificada, atendiendo también a las indicaciones

de la Conferencia General de Política Universitaria en relación al número de plazas de nuevo ingreso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título aparecen publicados la memoria verificada y el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos. Por otro lado, dentro del apartado denominado Verificación/Acreditación se publican los informes de seguimiento de los años 2011 y 2012, el Informe de Verificación del Título emitido por ANECA el 29/05/2009 así como un enlace a la Resolución de Verificación por parte del Consejo de universidades. No están disponibles en la página web los 3 informes de modificación vinculados a esta Titulación.

Se cuenta con un enlace al Sistema de Garantía de Calidad (SGIC de la Universidad de Cantabria), un enlace a la Comisión de Calidad del propio Grado, informes anuales de calidad (cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15) y al manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Grado.

La información sobre el programa formativo y su organización (guías docentes, horarios, fechas de exámenes, calendario, normativas, criterios de acceso y admisión (enlace a los procedimientos de la Universidad de Cantabria) y Trabajos Fin de Grado (TFG) a través del repositorio institucional de la Universidad de Cantabria y el Depósito Digital de las Escuelas Gimbernat, está a disposición pública a través de su página web con una navegación ágil y sencilla.

El perfil de ingreso está definido en la memoria modificada pero no está visible de forma intuitiva en la página web. La página web facilita información para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario. Se incluye información sobre los aspectos relevantes del título. Los requisitos de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado están descritos.

La estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, las competencias a adquirir por parte del estudiante, las menciones que tiene el Grado, las normativas de la universidad que se aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) están disponibles. Los horarios, la metodología docente de las asignaturas, las fechas de examen y la normativa del TFG están descritos.

Se ofrece una amplia información sobre prácticas externas. Los contenidos expuestos en la Web del

título son adecuados y accesibles, tanto para estudiantes nacionales como extranjeros. También están disponibles todos los documentos legales referentes a la memoria verificada del título, informes de seguimientos y memoria modificada.

La presentación de la guía académica es homogénea en términos generales. Poseen un buzón de sugerencias y un repositorio de los TFG al que se puede acceder al resumen de los mismos. En el apartado equipo docente de la página web se ofrecen datos básicos del profesorado.

La información acerca del curso de adaptación está recogida en la memoria verificada, pero no se encuentra disponible en la Web y no se han aportado evidencias salvo los datos reseñados en el informe de autoevaluación.

Las guías docentes del grado se encuentran disponibles en la página web y sus contenidos incluyen información relevante de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, planificación temporal de las asignaturas tanto de las actividades teóricas como prácticas, programa, normas de evaluación, actividades docentes, bibliografía, sistemas de evaluación, etc.). El formato en general es homogéneo. Los estudiantes disponen de aula virtual donde el profesor, generalmente, coloca los contenidos de los temas (presentaciones, videos, autoevaluaciones, documentos, etc.). El calendario de clases teóricas está expuesto en la Web. La información sobre el TFG (guía del TFG) está disponible. Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También están claras las condiciones de permanencia.

En la visita, se corrobora con los estudiantes y egresados que la información previa sobre el título es adecuada y completa para orientar su toma de decisión en el momento adecuado.

La universidad en sus alegaciones indica que los tres informes de modificación vinculados a esta Titulación realizados en 2010, 2011 y 2013 y el perfil de ingreso ya han sido incluidos en la página web. ANECA ha comprobado que a la fecha de emisión de este informe, dicha información se encuentra disponible en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria evidencia la implementación de un SGIC que se aplica en el centro adscrito y que garantiza la recogida y análisis de información y de resultados relevantes. Dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título a través de datos objetivos y verificables.

En coherencia con el SGIC de la institución, centralizado en el Vicerrectorado de Calidad, la Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria tiene constituida la Comisión de Calidad del título que evidencia 18 actas desde 2011 (promedio de 3 actas anuales) y 3 informes finales (2012-13, 2013-14 y 2014-15). Sin embargo las propuestas de mejora que se realizan son genéricas y no se evidencia un seguimiento de las mismas que pueda incidir en la mejora del título.

La universidad en sus alegaciones indica que se ha aprobado una plantilla de informe final del SGIC de las titulaciones de grado que establece un apartado de “Seguimiento de la Titulación” en el que se analizan anualmente y en su caso se actualizan los objetivos de calidad del título y además se lleva a cabo el seguimiento de las actuaciones de mejora planteados en cursos precedentes con objeto de comprobar su estado de implantación y eficacia en la mejora de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia docente, profesional e investigadora es adecuada y se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada. El personal académico del área de fisioterapia está formado mayoritariamente por diplomados/ graduados en fisioterapia. El perfil del profesorado asignado a primer curso y al Prácticum es adecuado. El perfil del profesorado encargado de la dirección de TFG muestra una baja presencia de doctores.

El personal académico actual supera cuantitativamente las previsiones indicadas en la memoria verificada tanto por número total como por su dedicación. El personal académico previsto en la memoria verificada era 69. En las evidencias se indica el número de profesores que han participado desde el curso 2009-10 al curso 2014-15 (16, 35, 54, 87, 96, 84 respectivamente). De todos ellos 22 eran doctores tal como se preveía en la memoria verificada. La evolución cuantitativa de la plantilla es adecuada. La ratio estudiantes/profesor fue de 4,96 (curso académico 2014-15) permitiendo una buena

atención de los estudiantes y una docencia de calidad.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores oscila entre el 4,23 y el 4,46 sobre 5 (curso 14-15).

La oferta formativa de la Universidad de Cantabria es amplia. Esta oferta tiene un marcado carácter científico y profesional, pero no de preparación para la mejora en la actividad docente y no se aporta ninguna evidencia sobre la participación del profesorado en cursos de formación, proyectos de innovación educativa y programas de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. La formación y experiencia profesional del personal de apoyo existente son adecuadas.

Los recursos materiales son adecuados y suficientes y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. Los accesos e infraestructuras se adecuan a las situaciones de discapacidad.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes disponen de una guía completa sobre el Grado. La información acerca de los planes de movilidad está disponible, es clara, accesible y completa (procedimientos de comunicación, selección, etc.). Los socios internacionales de la escuela se adecuan a los objetivos de la misma. La universidad ofrece una certificación de internacionalización a los estudiantes participantes en dichos programas. Se observa una baja participación, tanto de entrada como de salida en programas de movilidad nacionales e internacionales.

Aunque no se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias se ha iniciado un programa de apoyo a estudiantes de bajo rendimiento mediante la figura de un estudiante-tutor dirigido por un profesor. La universidad dispone también de un servicio de información y orientación al empleo (COIE). Durante la visita se puso de manifiesto la satisfacción de los estudiantes que valoran positivamente la información de ingreso y orientación académica de la facultad.

Las prácticas externas se desarrollan conforme a lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. La titulación dispone de infraestructuras con convenio, suficientes para la realización de las prácticas tuteladas; la oferta de centros colaboradores es amplia y los centros parecen adecuados para la adquisición de las competencias previstas. La guía docente, la planificación de las estancias, la gestión y la evaluación son adecuadas. Durante la visita se puso de manifiesto la satisfacción de los estudiantes y egresados con las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, de las asignaturas, de las prácticas externas y TFG se ajustan a la última memoria modificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Existe correlación entre los objetivos de habilidades, los contenidos prácticos, las horas destinadas a prácticas y la importancia del examen práctico en de cada asignatura. La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con última memoria modificada.

La satisfacción sobre las diferentes actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación es elevada como se puso de manifiesto en las entrevistas con estudiantes y egresados.

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y el progreso académico es adecuado para los objetivos del programa formativo, de acuerdo con las evidencias analizadas. Se han aportado una serie de TFG como evidencias y muestran que los resultados de aprendizaje son coherentes con su nivel MECES.

Las opiniones de los egresados respecto a la adquisición de las competencias y su adecuación al mercado laboral son, mayoritariamente, positivas (8,26/10) según reflejan los resultados de la encuesta de inserción laboral publicados en el informe de calidad 14-15 del SGIC.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los diferentes indicadores ha sido en términos generales adecuados aunque en algunos cursos, ligeramente inferiores a lo previsto en la memoria verificada. La tasa de graduación ha sido del 79% (2009/10) y del 76,64% (2010/11). La tasa de abandono ha sido del 14,28% (2013/14), 9,43% (2012/13), 11,42% (2011/12), 14,95% (2010/11) y 12,00% (2009/10). La tasa de eficiencia 86,98% (2014/15), 91,6% (curso 2013/14) y 94,9% (curso 2012/13.). La tasa de rendimiento durante los años de implantación del Grado ha oscilado entre un mínimo de 68,18% (2009/10) y un máximo de 87,61% (2014/15).

La valoración de la satisfacción en las encuestas de los estudiantes, del profesorado y de los egresados con los diferentes aspectos del título muestra valores adecuados en los diferentes cursos. No se han aportado datos de participación.

Existen indicadores directos (encuestas) de inserción laboral. Las evidencias indican que han sido satisfactorios. En las encuestas de inserción laboral del curso 2013-14 sobre 96 egresados han participado 48. La satisfacción con la formación fue en todos los ítems superior al 7,25/10; con las prácticas de 9,04 y con la formación 8,37. El 92% de los encuestados trabajan o han trabajado. Más de un 90% lo hacen en trabajos relacionados con sus estudios y un 16% tiene trabajo indefinido. El grado de satisfacción con su empleo fue de 7,57/10. Estos datos fueron corroborados en las entrevistas con los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

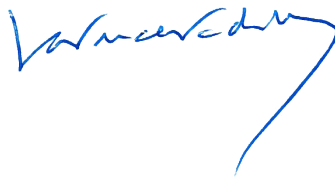
- El respeto del número de estudiantes de nuevo ingreso previstos en la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad

- La actualización de la bibliografía de las guías de las diferentes asignaturas.
- La puesta en marcha en el contexto del SGIC, de las acciones que permitan hacer un seguimiento de las propuestas de mejora y su incidencia en la calidad el título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal

En Madrid, a 17/03/2017:



El Director de ANECA